



OFICIO No. 525-VRA/UNISTMO/2024
Asunto: **Entrega del Plan de Austeridad y Ahorro del
Ejercicio Fiscal 2024.**
Cd. Ixtepec, Oax.; a 09 de septiembre de 2024

DRA. CARMEN E. RODRIGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA
PRESENTE.

Por medio y en alcance al oficio número 204-VRA/UNISTMO/2024 mediante el cual se envió el Plan de Austeridad y Ahorro del ejercicio fiscal 2024, para dar cumplimiento a lo establecido en el "Anexo de ejecución para el ejercicio fiscal 2024 derivado del convenio marco de colaboración para el apoyo financiero de fecha 13 de enero de 2016" en su clausula octava.

Por lo anterior, se envía el Plan de Austeridad y Ahorro con las correcciones realizadas, así como el acta del consejo donde se rectifica, con fecha 14 de agosto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
voluntas totum potest
guiráa zanda ne guendaracala' dxi

M.A. OSCAR CORTÉS OLIVARES
VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO





UNIVERSIDAD DEL ISTMO
CONSEJO ACADÉMICO

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sito Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz 4a. Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Estado de Oaxaca, siendo las **once horas del día catorce de agosto del año dos mil veinticuatro**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Reunión Extraordinaria del Consejo Académico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, 9º, 10º y 11º del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, según publicación de fecha 20 de junio del 2002, en el Extra del Periódico Oficial del Estado, en relación a los artículos 1º, 2º, 8º, 10º y 12º del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad del Istmo y previa convocatoria electrónica, se reunieron los CC. Dr. Edwin Román Hernández, Vice-Rector Académico y Presidente Suplente de la Presidenta del Consejo Académico; M.A. Óscar Cortés Olivares, Vice-Rector de Administración y Secretario del Consejo Académico; Dr. Mario Rojas Miranda, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Administración Pública; M. en C. Gerardo M. Olivares Ramírez, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Empresariales; M. en C. Luis David Huerta Hernández, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Informática; M. en D. Patricia Ramírez Ortiz, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Derecho; Dra. Pastora Salinas Hernández, Jefa de Carrera de Ingeniería Química; M. C. Felipe de Jesús Hernández Loyo, Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos; Dr. Daniel Pacheco Bautista, Jefe de Carrera de Ingeniería en Computación; M.I. Ernesto Santiago Cruz, Jefe de Carrera de Ingeniería en Diseño; M.C. Nicolás Hernández Ruiz, Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial; M. en C. A. Gabriel Hernández Ramírez, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Nutrición; M. en C. Luis Alfredo Pereda Velasco, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enfermería; Dra. Juquila Araceli González Nolasco, Directora del Instituto de Estudios Constitucionales y Administrativos; Dra. Gabriela Rivadeneyra Romero, Directora del Instituto de Estudios de la Energía; Dr. Francisco Ginez Carbajal, Jefe de Carrera de Ingeniería en Energías Renovables; Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán, Abogado General.--

Toma la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares, en su carácter de Secretario del Consejo Académico informa que en ausencia de la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias presidirá la reunión el Dr. Edwin Román Hernández; dando inicio a la Sesión del Consejo Académico, y señalando el Orden del día.-----

ORDEN DEL DÍA.- **(uno)** Lista de presentes.- **(dos)** Verificación del Quórum requerido.- **(tres)** Revisión y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 10 de julio de 2024. **(cuatro)** Solicitud de prórroga para la obtención de grado de un estudiante de Ingeniería en Computación. **(cinco)** Propuestas para convocar un Concurso de Oposición para la definitividad de la plaza de profesor-investigador. **(seis)** Presentación y aprobación de acta de becas colegiatura y alimentarias para los alumnos de licenciatura y el acta de becas colegiatura para alumnos de posgrado, correspondiente al curso propedéutico 2024-2025.-

[Vertical column of signatures on the right side of the page]

[Horizontal row of signatures at the bottom of the page]

(siete) Presentación y aprobación del Calendario Escolar 2024-2025.- (ocho) Ratificación del Manual de Procedimientos de Titulación. (nueve) Solicitud de permiso de un personal administrativo. (diez) Autorización para la contratación temporal de técnicos supervisores de enfermería con plazas de otras categorías (once) Rectificación del Plan de Austeridad y Ahorro año 2024. (doce) Propuesta e integración de comisiones y comités de la Universidad.-----

En el punto número uno.- Lista de presentes.- El M.A. Oscar Cortés Olivares como Secretario del Consejo Académico procede al pase de lista de presentes.-----

En el punto número dos.- Verificación del quórum requerido.- El M.A. Oscar Cortés Olivares una vez realizado el pase de lista de presentes y habiendo constatado que existe quórum legal se da inicio a la sesión de trabajo.-----

En el punto número tres.- Revisión y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 10 de julio de 2024.- El Dr. Edwin Román Hernández pregunta al pleno si recibieron el acta para su revisión, a lo cual comentan los consejeros que sí la recibieron e hicieron llegar las correcciones necesarias, y previas las correcciones realizadas, se aprueba, por lo que se hará llegar para recabar las firmas del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día **10 de julio de 2024.**-----

En el punto número cuatro.- Solicitud de prórroga para la obtención de grado de un estudiante de Ingeniería en Computación.- Continuando con el uso de la palabra, el Dr. Edwin Román Hernández presenta a los consejeros la solicitud de prórroga para concluir el proceso de titulación de la C. Atziry Cárdenas Jijón, estudiante de la carrera en Ingeniería en Computación del Campus Tehuantepec. **El Consejo Académico por unanimidad de votos ha resuelto aprobar su solicitud otorgándole de prórroga hasta el mes de octubre para presentar la defensa de su tesis.**-----

En el punto número cinco.- Propuestas para convocar un Concurso de Oposición para la definitividad de la plaza de profesor-investigador.- Continuando con el orden del día, el Dr. Edwin Román Hernández presenta a los consejeros las propuestas de plazas para convocar en Concurso de Oposición, correspondiente a la circular 002-VA/C.O./2024, convocatoria CO-002/2024, CO-003/2024, CO-004/2024 CO-005/2024 CO-006/2024 y CO-007/2024, procediendo a describirla como se indica a continuación: -----

	Categoría y nivel	Materia	Área
1.	Asociado "B"	Bases de Datos 2	Software
2.	Asociado "B"	Inglés Nivel 2	Idiomas
3.	Asociado "B"	Evaluación del estado	Nutrición Clínica
4.	Asociado "B"	Investigación cualitativa en	Investigación

5.	Asociado "B"	Atención clínica nutricional	Nutrición Clínica
6.	Asociado "B"	Inglés Nivel 2	Idiomas

Una vez analizadas las propuestas de plazas para convocar a Concurso de Oposición, el Consejo Académico aprueba la publicación de la convocatoria CO-002/2024, CO-003/2024, CO-004/2024 CO-005/2024 CO-006/2024 y CO-007/2024. Acto seguido, con la opinión favorable de la Vice-Rectora Académica se propone al jurado que intervendrá en el concurso de oposición, a saber:-----

Categoría y nivel	Materia	Jurado					
		Presidente	Secretario	Vocal	Suplente	Suplente	
1.	Asociado "B"	Bases de Datos 2	M.I. Carlos Edgardo Cruz	M.C. Oscar Alonso de la Rosa Aguilar	M.C. Luis David Huerta Hernández	M.I.A. Nayely Joaquinita Meléndez Acosta	M.I. Ricardo Edmundo Melchor Velásquez
2.	Asociado "B"	Inglés Nivel 2	B.A. Oran Roche Cullinan	B.A. Brian Andre Loper	Lic. Karina Pereda Canseco	Lic. Francine Roberts	M.A. Virginia Gayle Barfield
3.	Asociado "B"	Evaluación del estado nutricional	M.S.P. Ilse Haide Ortega Ibarra	M.N.C. Griselda Belén Avendaño Rodríguez	L.E. Meily Castro López	M.C.A. Gabriel Hernández Ramírez	M.C.P. Raúl Hengelberth López Cruz
4.	Asociado "B"	Investigación cualitativa en enfermería	L.E. Meily Castro López	L.E. Maribel Alfonsa Orosio Méndez	M.C. Raúl Hengelberth López Cruz	M.C.E. Luis Alfredo Pereda Velasco	M.C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez
5.	Asociado "B"	Atención clínica nutricional	M.N.C. Griselda Belén Avendaño Rodríguez	M.C. Raúl Hengelberth López Cruz	M.S.P. Ilse Haide Ortega Ibarra	M.C.A. Gabriel Hernández Ramírez	L.E. Meily Castro López
6.	Asociado "B"	Inglés Nivel 2	B.A. Oran Roche Cullinan	B.A. Brian Andre Loper	Lic. Edgar Mendoza Jarquín	Lic. Francine Roberts	M.A. Virginia Gayle Barfield

El Consejo Académico aprueba la integración del jurado como se indica en el cuadro antes descrito.-----

En el punto número seis.- Presentación y aprobación del acta de becas colegiatura y alimentarias para los alumnos de licenciatura y el acta de becas colegiatura para alumnos de posgrado, correspondiente al curso propedéutico 2024-2025.- En este punto el Dr. Edwin Román Hernández presenta a los consejeros la propuesta del porcentaje de becas colegiatura y alimentarias para los alumnos de licenciatura y la propuesta de becas colegiatura para alumnos de posgrado, correspondiente al curso propedéutico 2024-2025, emitida por la Comisión de Becas de esta Universidad. Una vez

revisadas y analizadas las propuestas para otorgar dichas becas, el Consejo Académico aprueba por unanimidad de votos el porcentaje de becas colegiatura y alimentarias para los alumnos de licenciatura y la propuesta de becas colegiatura para alumnos de posgrado, correspondiente al curso propedéutico 2024-2025.-----

En el punto número siete.- Presentación y aprobación del Calendario Escolar 2024-2025.- El Dr. Edwin Román Hernández hace del conocimiento al consejo para su aprobación el Calendario Escolar 2024-2025, previa a su revisión y análisis y, no habiendo observación alguna, **el Consejo Académico por unanimidad de votos aprueba el Calendario Escolar 2024-2025.**-----

En el punto número ocho.- Ratificación del Manual de Procedimientos de Titulación.- Continuando con el uso de la palabra, el Dr. Edwin Román Hernández presenta a los consejeros el Manual de Procedimientos de Titulación para su ratificación. **El Consejo Académico por unanimidad de votos ha resuelto ratificar el Manual de Procedimientos de Titulación en los mismos términos en que fue presentado, documento que se tiene a la vista y se agrega como anexo a la presente acta, lo que hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.**-----

En el punto número nueve.- Solicitud de permiso de un personal administrativo Toma la palabra el M. A. Oscar Cortés Olivares, para presentar ante los consejeros la solicitud de permiso sin goce de salario de un personal administrativo por asuntos familiares. **por unanimidad de votos determinó aprobar su solicitud de permiso sin goce de salario, del 14 al 16 y del 19 al 23 de agosto de 2024, debiéndose reincorporar el día hábil siguiente, esto es, el día 26 de agosto de 2024, esto de conformidad a lo dispuesto al Artículo 73° del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad del Istmo.**-----

En el punto número diez.- Autorización para la contratación temporal de técnicos supervisores de enfermería con plazas de otras categorías.- El M.A. Oscar Cortés Olivares presenta al consejo la propuesta de autorización del uso de plazas de profesores investigadores por técnicos de contrato temporal, el cual, la presente acta se realiza a petición de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración donde solicita la aprobación del consejo académico para el uso de plazas de profesores investigadores por técnicos de contrato temporal para las prácticas profesionales de alumnos de la Licenciatura en Enfermería, que corresponde al ciclo escolar actual. **El Consejo Académico, previo análisis de la propuesta, autoriza el uso de plazas de profesores investigadores por técnicos de contrato temporal para las prácticas profesionales de alumnos de la Licenciatura en Enfermería.**-----

En el punto número once.- Rectificación del Plan de Austeridad y Ahorro año 2024.- El M.A. Oscar Cortés Olivares presenta al consejo el Plan de Austeridad y de Ahorro año 2024 para su rectificación. **El Consejo Académico por unanimidad de votos ha resuelto rectificar el Plan de Austeridad y Ahorro año 2024 en los mismos términos en que fue**

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

[Handwritten signatures on the right margin, including one that appears to be 'Edwin Román Hernández' and another that is partially legible as 'Oscar Cortés Olivares'.]

[Handwritten marks on the right margin, including a large checkmark-like symbol and a signature.]

presentado, documento que se tiene a la vista y se agrega como anexo a la presente acta, lo que hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.-

En el punto número doce.- Propuesta e integración de comisiones y comités de la Universidad.- El M.A. Oscar Cortés Olivares comenta al pleno que es necesario nombra a nuevos integrantes de las Comisiones y Comités de la Universidad del Istmo, se procede a nombrarlos como se detalla a continuación:-----

- **COMITÉ DE ESTIMULOS AL PERSONAL ACADEMICO.** En este comité se nombra Vocal a la M. en M.I. Yuliana García Amaya por la renuncia de la M. en C. Edna Isabel Rodríguez López y se nombra Suplente al Dr. Mario Rojas Miranda. **El Consejo Académico aprueba por unanimidad el nombramiento de nuevos integrantes del Comité de Estímulos al Personal Académico que queda de la siguiente manera: Dr. en C. Isaac Montoya De Los Santos, Presidente; Dra. en D. Lorena Higareda Magaña, Secretaria; Dr. en D.E. y S.E. Lilian Hernández Nolasco, M. en I. Rafael Ríos Esperanza, M. en M.I. Yuliana García Amaya, Vocales; Dr. Mario Rojas Miranda y Lic. en Enf. Maribel Alfonsa Orosio Méndez, Suplentes.**-----
- **COMITÉ DE CAPACITACIÓN.-** En este comité se nombra Vocal al Dr. Jaime Torres Fragoso por la renuncia de la M. en C. Edna Isabel Rodríguez López. **El Consejo Académico aprueba por unanimidad el nombramiento del nuevo integrante del Comité de Capacitación quedando de la siguiente manera: L.C.E. Nancy Pilar Díaz Pérez, Coordinadora; Dr. Francisco Ginez Carbajal, Secretario; Dr. Jaime Torres Fragoso, Dr. Jorge Martín Cordero Torres, C. Ernesto Pérez Mendoza y L.C.E. Claudia Hernández Cela, Vocales.**-----
- **COMISIÓN DE PERSONAL ACADEMICO.** - En esta Comisión se nombra Vocal a la Dra. Gabriela Rivadeneyra Romero por la renuncia a la comisión de la Dra. en I. Liliana Hechavarría Difur y se nombra Suplente a la Dra. Pastora Salinas Hernández. **El Consejo Académico aprueba por unanimidad el nombramiento de nuevos integrantes de la Comisión de Personal Académico que queda de la siguiente manera: Dr. Edwin Román Hernández, Presidente; M. en C. Luis Alfredo Pereda Velasco, Dra. en S. Juquila Araceli González Nolasco, Dra. Gabriela Rivadeneyra Romero, M. en C. Nicolás Hernández Ruiz, Vocales; Dra. Pastora Salinas Hernández y M. en C. Gerardo Mauricio Olivares Ramírez, Suplentes.**-----
- **COMISIÓN DE REGLAMENTOS.-** En esta Comisión se nombra Secretario al Dr. Mario Rojas Miranda por la sustitución de la Lic. Nancy Pilar Díaz Pérez, se nombra Vocal a la Dra. Juquila Araceli González Nolasco por la sustitución de la Dra. en S.S. Verónica Aguilar Esteva y se nombra Vocal a la Dra. Gabriela Rivadeneyra Romero por la sustitución de la M. EN S.P. Ilse Haide Ortega Ibarra. **El Consejo Académico aprueba por unanimidad el nombramiento de nuevos integrantes de la Comisión de Reglamentos que queda de la siguiente manera: M.A. Oscar Cortés Olivares, Presidente; Dr. Mario Rojas Miranda, Secretario; Dra. Juquila Araceli González Nolasco, Dra. Gabriela Rivadeneyra Romero, Dr. Fulgencio García Arredondo, Vocales; Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán y L.A. Beatriz Ruiz Álvarez, Asesores.**-----

- COMISIÓN DE CAFETERÍA.- En esta Comisión se agrega un integrante más para cada campus, por tanto se nombra al Mtro. Rafael Márquez Tirso del campus Tehuantepec, Lic. Jorge Luis Vázquez Martínez del campus Ixtepec y se sustituye al Dr. en C. Álvaro Castañeda Arredondo por el Mtro. Carlos Edgardo Cruz Pérez, se nombra al prof. Lic. Edgar Mendoza Jarquín del campus Juchitán. **El Consejo Académico aprueba por unanimidad el nombramiento de nuevos integrantes de la Comisión de Cafetería que queda de la siguiente manera: M. en C. Gregorio García Pérez, M. en C. Felipe de Jesús Hernández Loyo y Mtro. Rafael Márquez Tirso, del campus Tehuantepec; M. en C. Luis David Huerta Hernández, Mtro. Carlos Edgardo Cruz Pérez y Lic. Jorge Luis Vázquez Martínez, del campus Ixtepec; M. en C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez, M. en C. A. Gabriel Hernández Ramírez y Lic. Edgar Mendoza Jarquín, del campus Juchitán.**-----
- COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE.- En esta se nombra Secretaria de la Subcomisión Campus Juchitán a la Mtra. Ana Gloria Rivera Aguilar por el goce de año sabático de la Lic. en Enf. Juanelly Marín Velázquez. **El Consejo Académico aprueba por unanimidad el nombramiento de la nuevo integrante la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene que queda de la siguiente manera: M. en C. Víctor Manuel Martínez Rodríguez, Coordinador; Lic. en Enf. Juanelly Marín Velázquez, Secretaria; L.A.E. Judith López Valdivieso y C. Clinton Pineda Trujillo, Vocales.**---
- COMISIÓN DE GENERO. - En esta Comisión se ratifica a las integrantes. **El Consejo Académico por unanimidad ratifica a la Comisión de Género que queda de la siguiente manera: Dra. Lorena Higareda Magaña, Dra. Lilian Hernández Nolasco, Dra. Dalia Juárez Sánchez, Mtra. Martha Patricia Luna González y Mtra. Reyna Felipe López.**-----

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta, a las **trece horas con cinco minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y se nombra a los miembros ausentes para su conocimiento.-----

-----**CONSTE**-----

“VOLUNTAS TOTUM POTEST”
“GUIRAA ZANDA NE GUENDARACALA DXI”

M.A. Oscar Cortés Olivares
Vice-Rector de Administración y
Secretario del Consejo Académico

Dr. Edwin Román Hernández
Vice-Rector Académico

Dr. Mario Rojas Miranda
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Administración Pública

M. en C. Gerardo M. Olivares Ramírez
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Ciencias Empresariales

M. en C. Luis David Huerta Hernández
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Informática

M. en D. Patricia Ramírez Ortiz
Jefa de Carrera de la Licenciatura en
Derecho

Dra. Pastora Salinas Hernández
Jefa de Carrera de Ingeniería Química

M. C. Felipe de Jesús Hernández Loyo
Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos

Dr. Daniel Pacheco Bautista
Jefe de Carrera de Ingeniería en
Computación

M.I. Ernesto Santiago Cruz
Jefe de Carrera de Ingeniería en Diseño

M.C. Nicolás Hernández Ruiz
Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial

No asistió
Dr. Fulgencio García Arredondo
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Matemáticas Aplicadas

M. en C. A. Gabriel Hernández Ramírez
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Nutrición

M. en C. Luis Alfredo Pereda Velasco
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Enfermería

Dra. Juquila Araceli González Nolasco
Directora del Instituto de Estudios
Constitucionales y Administrativos

Dra. Gabriela Rivadeneyra Romero
Directora del Instituto de Estudios de la
Energía

No asistió
Dra. Liliana Hechavarría Difur
Jefa de Posgrado

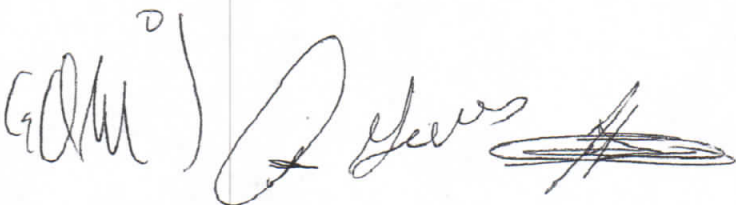
Dr. Francisco Ginez Carbajal
Jefe de Carrera de Ingeniería en Energías
Renovables



Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán
Abogado General

No asistió

Lic. Beatriz Ruiz Álvarez
Auditora Interna





PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2024



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Istmo es una institución pública y oficial de Educación Superior que existe para formar profesionales altamente capacitados que ayuden a contribuir mediante el desarrollo de investigaciones y de la educación superior a la independencia económica, científica, tecnológica y cultural del estado y del país; despertando en los individuos el amor y el respeto al trabajo y el medio ambiente, la mentalidad tecnológica, el espíritu emprendedor y el sentido de solidaridad y corresponsabilidad social.

Que la Universidad del Istmo, conforme a las disposiciones legales ha tomado las medidas necesarias para el adecuado ejercicio del gasto, atendiendo a la temporalidad del mismo y los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia, economía, honradez y transparencia, no omitiendo manifestar que se implementan acciones conforme a los principios éticos de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

Que la Universidad del Istmo está comprometida con la transparencia, el correcto uso de sus recursos y mantiene un estricto sistema de control, tanto en la planeación como en el control del gasto, es auditada de manera interna y externa, su presupuesto es sometido a la aprobación del Gobierno del Estado (Secretaría de Administración y Secretaría de Finanzas), hay un doble control, por parte del H. Consejo Académico de la Universidad y del Gobierno del Estado, que lo envía al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Que la nueva administración del país ha manifestado la necesidad de hacer más eficiente el gasto público y aplicar programas de austeridad y ahorro en todas las instituciones del país; por lo que la Universidad del Istmo, sin afectar sus funciones sustantivas, no puede ser ajena a los esfuerzos para mejorar la calidad de la inversión pública.

Se expide el siguiente:

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2024

JUSTIFICACIÓN

I. La Universidad del Istmo es un organismo público descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de su Decreto de Creación, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de junio de 2002.

GDA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2024



II. Por la naturaleza de sus funciones como organismo descentralizado, la Universidad del Istmo tiene autonomía de gestión en términos de los artículos 31 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 63 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

III. Acorde con las políticas de austeridad impulsadas por el Gobierno Federal y Estatal, se realizará un análisis de todos los aspectos del quehacer institucional en los cuales pueda ser posible un ajuste financiero, sin detrimento de la calidad de los servicios educativos hasta ahora aplicados.

IV. De conformidad al anexo de ejecución del convenio celebrado por el Ejecutivo Federal; a través de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado libre y Soberano de Oaxaca, y la Universidad del Istmo; se obliga a dar cumplimiento en lo aplicable, a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

V. Emanado del contexto, se plantea una serie de medidas adicionales para continuar promoviendo y realizando el ahorro en la aplicación de los recursos institucionales, esto sin descuido del impacto en las funciones sustantivas de la Universidad del Istmo.

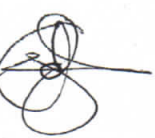


DISPOSICIONES GENERALES

I. Las disposiciones de austeridad y ahorro expresadas en este plan, entrarán en vigor a partir de la fecha de autorización ante el Consejo Académico de la Universidad del Istmo; para su aplicación a las funciones sustantivas de la Universidad que tienen como finalidad generar ahorros en el presupuesto asignado 2024.

II. La Universidad del Istmo como ejecutora del ejercicio de su presupuesto, deberá tomar medidas conducentes para reducir el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar la operación de sus programas sustantivos, así como el cumplimiento de las metas y programas establecidos para 2024.

III. El ejercicio del presupuesto institucional se mantendrá con estricto apego a la normatividad establecida en materia de adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza, así como en lo relacionado con la adjudicación de contratos de obra y servicios relacionados con la misma; ajustándose a los importes expresados en el calendario autorizado.



Handwritten mark/signature on the left margin.



Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom left.





PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2024

POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y AHORRO EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES, PRESTACIONES Y ESTÍMULOS

I. Durante 2024 no habrá creación de nuevas plazas, con excepción de las que habrán de destinarse a la atención de nueva infraestructura, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente y la autorización de la Secretaría de Administración y la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.

II. Se respetará únicamente el incremento salarial anual de acuerdo al otorgado a la Universidad Nacional Autónoma de México, como se ha venido realizando en años anteriores.

III. No se otorgarán compensaciones extraordinarias a las ya definidas, a excepción de las que surjan por nuevos cargos públicos o actividades puramente indispensables para el óptimo funcionamiento de la Universidad del Istmo.

IV. En el esquema de remuneraciones y pagos al personal, nadie percibirá un sueldo mayor al presidente de la República Mexicana, esto en armonía con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

POLÍTICAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD EN MATERIA DE SERVICIOS Y MATERIALES DE CONSUMO

I. No se realizará adquisición de vehículos, con excepción a los que se deriven de necesidades estrictamente indispensables en la Universidad del Istmo.

II. No habrá gastos extraordinarios por mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo.

III. No habrá remodelaciones en oficinas administrativas, sólo se realizará el mantenimiento necesario para incrementar y mantener la vida útil, atender necesidades estructurales o de urgencia.

IV. Se continuará priorizando la construcción y remodelaciones en aulas, laboratorios, talleres y demás espacios de apoyo donde se realicen actividades académicas, para incrementar su capacidad de atención a la matrícula.

V. No se realizará incremento alguno en los importes autorizados para viáticos.

VI. La adquisición de equipo y mobiliario será autorizada únicamente para nueva infraestructura y para sustituir equipo y mobiliario dañado.

VII. Se promoverá de manera frecuente el uso de los medios electrónicos como vía de información y comunicación de manera interna, esto con la finalidad de reducir los gastos de papelería e impresión

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca
Pino Suárez No. 509, Col. Centro C.P. 68000
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
<http://www.suneo.mx/>

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2024

[Handwritten mark]

VIII. No se autorizará, el uso de la telefonía institucional como medio de comunicación para uso personal, a excepción de alguna urgencia.

IX. No se autorizará la adquisición de nuevas líneas de telefonía celular distintas a las que ya se encuentran en funcionamiento.

X. No habrá incremento en los gastos destinados a publicidad o avisos institucionales.

XI. Se fortalecerá las medidas en materia de ahorro, responsabilidad y protección al medio ambiente, el suministro de energía eléctrica y de agua, que contempla al menos los siguientes puntos:

- a) Apagar en horas inhábiles la iluminación, así como evitarla en horarios donde se puede utilizar la luz natural.
- b) Apagar los equipos que no estén en uso en talleres, oficinas, aulas y demás instalaciones.
- c) Se continuarán las adecuaciones para la captación y ahorro de agua, así como para suprimir y eliminar fugas.
- d) Revisar periódicamente las instalaciones eléctricas con la finalidad de detectar anomalías que pudieran generar un mayor consumo de energía eléctrica.
- e) Supervisar el uso y aplicación de materiales de limpieza, así como promover el uso moderado de agua en dichas actividades.

El titular de la Universidad del Istmo será el responsable de la aplicación de las medidas enunciadas, los Vice-Rectores, los Jefes de Departamentos y Jefes de Áreas serán los responsables de coordinar y supervisar las acciones descritas.

UNIVERSIDAD DEL ISTMO	
AHORRO Y AUSTERIDAD EN MATERIA DE SERVICIOS Y MATERIALES DE CONSUMO (costeo estimado)	
EJERCICIO FISCAL 2024	
CONCEPTO	AHORRO ESTIMADO
324- CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	6,000.00
332 - COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS	1,600.00
235.- FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	6,611.98
344.- FLETES, ACARREOS Y ENVÍOS	20,793.40
301.- ENERGÍA ELÉCTRICA	150,000.00
381.- GASTOS CEREMONIALES, DE ORDEN SOCIAL Y FOMENTO DE ACTIVIDADES CÍVICAS	14,365.44
378.- GASTOS EN COMISIÓN	25,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and marks on the right side of the page]



PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2024

322.- SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	60,000.00
304.- TELEFONO CONVENCIONAL	74,579.90
	\$ 358,950.72

Cabe mencionar que las políticas de austeridad y ahorro del presente ejercicio fiscal ya están contempladas dentro de las partidas presupuestales autorizadas, así como las economías representadas. Igualmente, durante el transcurso del ejercicio fiscal, se realizarán los ajustes pertinentes para dar cumplimiento a lo representado en el presente plan.

ATENTAMENTE,
"voluntas totum postest"
"Guiraa zanda ne guendaracala dxi"
Cd. Ixtepec, Oaxaca a 07 de marzo de 2024.

Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias
Rector



G. Olan

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]